

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01

Recibo No. 0426008843

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SIGUE MIS HUELLAS
Nit: 900229420 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032403
Fecha de Inscripción: 16 de julio de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vda La Puerta Finca La Esperanza
Av. Eucaliptos 16 Chinauta
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico: corpo_siguemishuellas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3103226900
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vda La Puerta Finca La Esperanza
Av. Eucaliptos 16 Chinauta
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: corpo_siguemishuellas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103226900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en


Mariel
Fernanda
Avila
Crisancha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 30 de junio de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008, con el No. 00140465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION SIGUE MIS HUELLAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 4 de abril de 2026 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2026, con el No. 00402431 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Bogotá D.c., a Fusagasugá Cundinamarca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2028.

OBJETO SOCIAL

A. El bienestar de las personas, en tal sentido, la búsqueda de las condiciones para el mejoramiento de la población, estas estarán por encima de condiciones políticas, raciales, religiosas o cualquier otra forma de discriminación. B. Ofrecer oportunidades de inserción hacia el medio social y en el campo laboral a las personas que lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soliciten, teniendo en mayor cuenta a los más desprotegidos, a marginados sociales, a habitantes de y en la calle y personas con dificultades familiares, sobre todo con aquellas que tienen problemas de fármaco dependencia y alcoholismo, a través de procesos y terapias que les permitan tener una integración coherente y digna, de acuerdo a la constitución y a la ley. C. Albergas aquellas personas que, por su situación, no poseen un lugar donde vivir o que voluntad propia desean vincularse en las diferentes sedes de la corporación. D. Brindar orientación y prevención integral con énfasis en la familia, a las personas dentro y fuera de la corporación. E. Coordinar sus actividades con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar programas destinados al cumplimiento del objeto social. F. Elaborar proyectos y programas de atención integral y prevención, que puedan ser cofinanciados por entidades públicas y privadas con el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales, como también con la ayuda de concejales, destinados a la población objeto. G. Realizar actividades recreativas, deportivas y culturales, que a la vez se puedan realizar rifas, espectáculos y marchas que coadyuven al proceso integral de las personas vinculadas a la corporación. H. Actuar ante las ramas ejecutivas y legislativa del estado y ante los entes gubernamentales, contando con la colaboración de la defensoría del pueblo y la procuraduría, para procurar normas convenientes adecuadas para el desarrollo del objeto social. I. Fomentar proyectos de investigación basados en la resocialización y la rehabilitación de las personas objeto. J. Dentro de las actividades que se desarrollaran en la corporación, no se realizaran actividades propias de la ley 100 de 1993 correspondientes al sistema de seguridad social k. No se realizarán actividades propias de la ley 10 de 1990 correspondientes al sistema nacional de salud. En el desarrollo del objeto social la corporación podrá: 1. Adquirir, gravar, enajenar, limitar dar o tomar en arrendamiento u otro título toda clase de bienes muebles u/ o inmuebles así hayan sido adquiridos por donaciones, constituir prenda sobre los mismos y enajenarlos cuando por razones de necesidad o por conveniencia fuera aconsejable. Realizar operaciones negociaciones financieras que le permitan conseguir fondos para el desarrollo de su objeto social. Tomar y dar dinero en mutuo. Promocionar actividades productivas de auto gestión entre sus apropiados y entre los beneficiarios de los programas que se desarrollen en la comunidad, como proyectos de microempresa productivas y en general ejecutar todos los actos y celebrar contratos, sean ellos de carácter civil o mercantil que guarden relación directa o indirecta con el objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social expresando el presente artículo y todos los demás que tengan como finalidad el ejercicio derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y / o del funcionamiento de la corporación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del presidente que sera reemplazado en su ausencia temporal o definitiva por el vicepresidente y lo hará mientras la Asamblea General lo elija en propiedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ser el Representante Legal de la entidad. B. Autorizar los compromisos financieros hasta el soma de cien 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en que se comprometa la corporación C. Delegar las funciones cuando las actividades de la corporación así lo exija o cuando sea conveniente. D. Elaborar con el personal administrativo de la corporación el plan de trabajo de la entidad, así como el proyecto de presupuesto a aprobar por la Junta Directiva. E. Presentar los informes financieros a la junta directiva para su consideración y aprobación. F. Predecir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva la asamblea general. G. Impartir las instrucciones que sean requeridas para el manejo de los fondos de la entidad. H. Todas las demás atribuciones que reciba por delegación de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 30 de junio de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 00140465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Sandra Lossa Rodriguez C.C. No. 51902681

Por Acta No. 2019-1 del 31 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 00313355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Segundo Eduardo Lossa	C.C. No. 5326764
Legal Suplente	Alvarez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Directiva	Junta	Segundo Eduardo Lossa	C.C. No. 5326764
		Alvarez	

Por Acta No. 0000001 del 30 de junio de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 00140465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Segundo Eduardo Lossa	C.C. No. 5326764
		Alvarez	

Por Acta No. 2019-1 del 31 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 00313354 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2013-2 del 8 de julio de 2013 de la Asamblea General	00227339 del 11 de julio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2018-03 del 7 de agosto de 2018 de la Asamblea General	00308936 del 10 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02 del 4 de abril de 2026 de la Asamblea General	00402431 del 16 de abril de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Sandra Lossa Rodriguez C.C. No. 51902681

Por Acta No. 2019-1 del 31 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 00313355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Segundo Eduardo Lossa Alvarez	C.C. No. 5326764

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Junta Directiva	Segundo Eduardo Lossa Alvarez	C.C. No. 5326764

Por Acta No. 0000001 del 30 de junio de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 00140465 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Segundo Eduardo Lossa Alvarez	C.C. No. 5326764

Por Acta No. 2019-1 del 31 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 00313354 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 322.605.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de abril de 2026 Hora: 11:34:01
Recibo No. 0426008843
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42600884347933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO